

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

COMUNICADO N° 01

A la Comunidad Académica de la Universidad de Caldas.

Manizales, 1 de abril de 2022.

Hechos.

1. El día 31 de marzo se presentaron en la fiesta de Derecho, diversas situaciones que nos convocan a la reflexión sobre la actitud que los estudiantes asumen acerca de la denigración hacia la mujer, ante una profesión y por supuesto ante nuestro programa de Trabajo Social, el cual lleva más de 55 años en la Universidad, siendo uno de los programas con mayor recorrido en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. En los videos compartidos ampliamente difundidos en redes sociales se evidencia la participación de los estudiantes en la utilización de dispositivos simbólicos como el uniforme de Trabajo Social, acompañado de discursos que vulneran nuestros derechos no sólo como Programa, sino que afectan la dignidad en contra de la mujer además de la comparación mofosa de las actividades culturales realizadas en el Programa. Los discursos expresados, aluden a una constante degradación que como mujeres somos afectadas por la constante violencia. En los videos, no sólo se ve una idea de las violencias a las que debemos ser sometidas por ser mujeres sino también por ser Trabajadoras Sociales.
3. Durante este evento se presentaron expresiones (verbales y performativas) vulgares, denigrantes y degradantes contra la mujer y la formación en Trabajo Social.
4. Además de lo anterior, el evento presentó una contaminación sonora que impidió el desempeño de las labores tanto de administrativos, profesores y estudiantes, no sólo de Trabajo social sino en general de toda la facultad. Cuando se otorgan permisos para eventos de Trabajo Social se nos ha llamado la atención por el “ruido” que se genera, pareciera ser, entonces que estos eventos tienen ciertos privilegios que no debería ser así.
5. Las instalaciones de la Facultad quedaron en malas condiciones higiénicas que afectan la labor del personal de aseo de la Universidad.

En consideración a lo anterior, hacemos el siguiente pronunciamiento:

1. Trabajo Social ha sido una profesión orientada a la construcción de relaciones democráticas e interacciones sociales en clave de justicia social, equidad y respeto por los derechos humanos. En nuestro ejercicio profesional, la reivindicación de identidades y el reconocimiento en condiciones dignas, siempre nos ha permitido cuestionar las instituciones y/o sistemas sociales que nos han condenado a la reproducción de múltiples injusticias sociales en el marco de una estructura patriarcal.

2. Preocupa mucho como estamentos docente, estudiantil y de egresados de Trabajo Social, que esta situación se haya presentado en un alma mater que tiene por objetivo “la formación para la transformación en condiciones de equidad y no discriminación” asuntos que están presentes tanto en los ejes principales del plan de desarrollo como en la misión institucional de la Universidad de Caldas. Por ello, nos permitimos hacer las siguientes reflexiones: ¿de qué manera otros estudiantes subvaloran a otras/os por el proyecto de vida que han decidido escoger? ¿qué tipo de formación es la que están impartiendo a los estudiantes? ¿cómo en las interacciones de los estudiantes al interior de la Facultad se naturaliza la cosificación del cuerpo? y ¿cuál es el rol del Programa de derecho como comunidad académica?

3. Los fines de la educación como la justicia social, la dignidad humana y los derechos humanos deben llevarse como lo plantea la misión de la Universidad de Caldas, en “un ambiente agradable, basado en el respeto a la vida y a la diferencia, la solidaridad, la responsabilidad, el orden, la tolerancia y la participación a través de procesos curriculares flexibles, contextualizados y articulados, para contribuir a la formación integral de personas autónomas, agentes de práctica social” (Universidad de Caldas, 2021). Estos principios no son sólo para que los ubiquemos en nuestros componentes de pensum sino para que como comunidad académica realicemos una incorporación de los mismos en la experiencia formativa y transitemos inclusive, a una reflexión curricular sobre la vivencia de estos en las pretensiones formativas. Las interacciones y relaciones al interior de la Facultad entre los diferentes estamentos no puede ser a través de una reproducción de patrones violentos y prácticas patriarcales. Trabajo Social ha sido una profesión ampliamente desempeñada en sus orígenes por mujeres, y hechos como este no sólo dan cuenta de la denigración de nuestra dignidad frente a la profesión sino también a las prácticas de cosificación del cuerpo por ser mujeres y ser Trabajadoras Sociales.

4. En este contexto es clave la Política Universitaria de Equidad de Género y No Discriminación que estableció la Universidad y amerita acciones puntuales que nos convoquen como estamentos para su comprensión, práctica y apropiación en los espacios de formación que compartimos como Universidad.

5. La situación presentada el día de ayer afecta nuestra dignidad como Programa, afecta nuestra dignidad como mujeres y afecta por supuesto a nuestras estudiantes y nuestros estudiantes.

En consideración a lo enunciado, como Programa de Trabajo Social solicitamos el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Realizar un evento formal, que garantice una masiva asistencia de la comunidad universitaria, expresando disculpas por las afectaciones de violencia simbólica generadas hacia nuestro Programa u otras acciones reparadoras frente a nuestro Programa y para nuestras estudiantes.
2. Desarrollar pronunciamientos desde la Rectoría, la Decanatura y el Programa de Derecho manifestando la posición sobre este tipo de hechos que vulneran nuestra Profesión y a nuestras estudiantes, tomando como referencia la política de género ampliamente socializada en la Universidad.
3. Construir planes de acción (a corto y mediano plazo), desde la Facultad, que materialicen las acciones propuestas en la Política de género y se haga seguimiento a las actividades que cada programa desarrolla, de tal manera que seamos cuidadosos en no replicar múltiples violencias y por supuesto, convocar a prácticas y discursos incluyentes y respetuosos en el marco de la convivencia e intercambio de las ideas.
4. Establecer, desde la Facultad, unos criterios o lineamientos para las actividades culturales, sociales y deportivas que se gesten en los Programas procurando principios de equidad, sentido formativo y de respeto al desarrollo de la vida académica universitaria.
5. Realizar los llamados de atención correspondientes a los directos involucrados en esta actividad y seguir los conductos regulares para las investigaciones disciplinarias que haya lugar.

Como profesoras y profesores del Programa de Trabajo Social, esperamos que la afectación que esto nos genera se traduzca en acciones concretas y reales por parte de las instancias correspondientes en la Universidad de Caldas, que implican medidas normativas, políticas y de transformación cultural de los patrones patriarcales que siguen normalizándose en nuestra sociedad.

DOCENTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.



LUZ STELLA CHAMORRO C
Directora de Programa